

IDENTIFICACIÓN DE PERSONAL DIRECTIVO

En cumplimiento del art. 102 de la Ley 8/2015 de Cabildos Insulares

Consejería / Entidad

CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA

Puesto directivo

DIRECTOR INSULAR DE PATRIMONIO HISTÓRICO

Nombre y apellidos

JUAN SEBASTIÁN LÓPEZ GARCÍA

Tipo de contrato

PERSONAL DIRECTIVO

Fecha de toma de posesión (dd/mm/aaaa)

08/02/2021

Teléfono (profesional)

928 219421 ext. 46707

Correo electrónico (profesional)

jslopezg@grancanaria.com

Titulación (la más alta que se posea)

DR. HISTORIA DEL ARTE/ PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Otra formación

(describa aquí su formación)

Licenciado en Geografía e Historia (Universidad de La Laguna, 1978)

Doctor en Historia del Arte (Universidad de La Laguna, 1990)

Trayectoria profesional

(describa aquí su trayectoria profesional)

Doctor en Historia del Arte, con Premios Extraordinarios de Licenciatura y de Doctorado, Universidad de La Laguna, realizó su estancia posdoctoral en la Universidad de Venecia. Es profesor Titular de Universidad de Composición Arquitectónica de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (en excedencia por servicios especiales a la Administración), en Grado, Máster y Doctorado, Departamento de Arte, Ciudad y Territorio, Escuela de Arquitectura. También es Profesor de Tiempo Parcial Externo de la de la Universidad de Guadalajara (México). Su especialidad son los temas de centros históricos y patrimonio cultural, arquitectura y arte en Canarias. Ha publicado unos doscientos trabajos en libros y publicaciones especializadas y participado en cursos, congresos y seminarios en Argentina, Brasil, Chile, Cuba, España, Francia, Guatemala, Italia, México, Paraguay, Perú, Portugal y Uruguay. Ha sido Inspector Territorial de Patrimonio Histórico de la provincia de Las Palmas y Comisario de Monumentos del Gobierno de Canarias.

Funciones del puesto

(describa aquí sus funciones)

El impulso de la ejecución de decisiones adoptadas por los órganos de gobierno y superiores de la Administración Insular.

La planificación y coordinación de actividades.

La evaluación y propuesta de innovación y mejora en relación con los servicios y actividades de su ámbito funcional.

Las direcciones del personal adscrito a la Dirección Insular, sin perjuicio de la jefatura superior que corresponde al Presidente, de las competencias del Consejero Insular del Área o Departamento y de la gestión del personal que se atribuya, en su caso, a la Coordinación Técnica.

Las facultades de órgano de contratación en su ámbito funcional que se desconcentren.

La autorización y disposición de gastos y reconocimiento de obligaciones en su ámbito funcional y con los límites que se establezcan en las normas de gestión de gastos del Cabildo Insular.

Las competencias que les sean delegadas por los demás órganos del Cabildo Insular.

Etc. Ver Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 115, miércoles 23 de septiembre de 2022, pp. 8432 y 8433.

Órganos colegiados o administrativos de los que es miembro

(describa aquí los órganos de los que es miembro)

Vocal, Comisión Insular de Patrimonio Cultural

Vocal, Comisión Mixta Comunidad Autónoma de Canarias – Iglesia Católica en Canarias

Vocal, Comisión auxiliar de la Junta de Gobierno de El Museo Canario (en trámite)

Actividades para las que se les ha concedido la compatibilidad

(describa aquí las actividades para las que se le ha concedido la compatibilidad)

Profesor Asociado a Tiempo Parcial (ATP3), Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Acuerdo del día 28 de mayo de 2021.